

SEMINARIO DE TESIS PEG **Primer Semestre de 2004**

Coordinador: Juan Mauricio Ramírez

Tel. (of): 343-0559

Departamento de Programación e Inflación

Banco de la República, Piso 12.

e-mail: jramirco@banrep.gov.co

Objetivo: Desarrollar entre el 50% y el 70% del artículo publicable para optar al título de Magíster en Economía. Con ese fin el estudiante debe cumplir los siguientes requisitos:

- (i) Identificar el tema de la tesis, sus objetivos y las principales preguntas que van a ser respondidas.
- (ii) Revisar la bibliografía relacionada con el tema.
- (iii) Presentar los hechos que proporcionan el contexto dentro del cual se va a tratar el problema.
- (iv) Definir explícitamente las hipótesis que se van a verificar.
- (v) Describir la información con la cual se va a hacer la verificación de las hipótesis.
- (vi) Describir la metodología que se seguirá para verificar las hipótesis y para alcanzar los objetivos propuestos para la tesis.

Un requisito esencial para la aprobación del seminario es la selección del asesor, el cual debe tener preferiblemente Doctorado o Maestría en economía, con reconocimiento en investigación en el campo de la tesis en que va a trabajar el estudiante. Los estudiantes tienen **8 semanas**, a partir del comienzo del semestre, para entregar al director del seminario la carta de aceptación del asesor. En caso de que cumplido este plazo no haya sido obtenida la aceptación del asesor, el estudiante deberá retirarse del seminario puesto que este hecho compromete seriamente la posibilidad de cumplir los objetivos.

Metodología:

El estudiante debe hacer al menos dos presentaciones orales, y entregar tres informes a lo largo del semestre, además del Informe Final. Los informes serán calificados y devueltos a los estudiantes para su corrección. Las presentaciones se deben hacer en PowerPoint, con las debidas consideraciones estéticas. Los asesores son bienvenidos a asistir a dichas presentaciones y, de hecho, su participación en las discusiones puede contribuir a enriquecer sustancialmente el seminario, razón por la cual se estimula a que los estudiantes logren su presencia en al menos la segunda presentación.

Durante las primeras sesiones cada estudiante hará una presentación de 20 a 30 minutos, en la que cubrirá los aspectos (i)-(iv). Para esta **primera presentación** el estudiante elaborará previamente un **primer informe** escrito (breve) que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

- Nombre del estudiante
- Título del artículo
- Asesor
- Objetivo del artículo (tema) y principales hipótesis

El **segundo informe** (de 3 a 5 páginas) está orientado a describir los hechos que caracterizan el problema a estudiar, y que usualmente constituyen, o hacen parte del primer capítulo de un artículo publicable en economía. En este documento se muestra el comportamiento de las variables involucradas utilizando cuadros, gráficos, etc., y se ilustra(n) la(s) pregunta(s) que respondería la tesis en términos de variables específicas. También se pueden utilizar herramientas estándar para hacer más claro el problema (coeficientes de correlación, regresiones simples, etc.). Se deben hacer explícitas las fuentes de información utilizadas (ver un ejemplo en el material entregado).

El **tercer informe** debe contener la síntesis de la literatura (revisión bibliográfica) sobre el tema específico del artículo. Esta revisión NO ES un simple resumen de lecturas, sino la integración de la bibliografía revisada en un marco coherente que constituye o hace parte del marco teórico del artículo.

La **segunda presentación** debe incluir, además de la depuración de los temas tratados en el primer informe, avances sustanciales sobre los demás aspectos, tales como la descripción del contexto, la metodología, la bibliografía y la información que se utilizará.

El **informe final** debe corresponder, a un porcentaje entre 50% y 70% de la tesis, en términos de la incorporación y cubrimiento satisfactorio de los aspectos mencionados en los objetivos, de acuerdo con el Reglamento de Seminarios de Tesis de la Facultad. Es importante tener presente que para ello, es necesario que el estudiante ya haya avanzado en la verificación de las hipótesis, pues es a lo largo de ese proceso cuando se puede establecer si la metodología y la información son las adecuadas.

Evaluación: El director del seminario asignará el 60% de la nota y el asesor el 40%. Ambas calificaciones se asignarán con base en la calificación de los informes escritos, con las siguientes ponderaciones:

Revisión bibliográfica	10,0%
Justificación	15,0%
Objetivos	15,0%
Metodología	20,0%
Búsqueda de fuentes de información	20,0%
Primeros resultados	20,0%

REGLAMENTO DE SEMINARIO DE TESIS Y EVALUACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS

Seminario de Tesis

El curso Seminario de Tesis tiene como requisito haber aprobado el Pre-Seminario de Tesis. Los estudiantes que inscriban el Seminario de Tesis deben definir tanto el asesor como el tema a trabajar en el artículo publicable dentro de las primeras ocho semanas del semestre. La asesoría debe ser formalizada mediante una carta firmada por el asesor. Los asesores deberán ser aprobados por el Director del Seminario. Deben ser profesionales con título de Maestría o de doctorado en Economía, o

con una reconocida experiencia laboral en el campo económico o en la investigación económica. En caso de que el estudiante no defina la asesoría dentro del plazo estipulado, deberá retirar este curso como máximo en la fecha límite establecida por la Universidad para realizar este procedimiento. Debido a los objetivos de este curso, no podrá ofrecerse en el período Inter.- semestral.

Al finalizar dicho semestre académico, el profesor del seminario asignará, en conjunto con el asesor, una calificación definitiva utilizando la escala numérica definida en el Reglamento General de Estudiantes de Postgrado. El Director será responsable del 60% del total y el asesor el 40%.

Para la aprobación de este curso el profesor del seminario y el asesor del proyecto observarán los avances alcanzados por el estudiante durante el semestre en los siguientes aspectos: revisión bibliográfica, justificación, objetivos, metodología, búsqueda de fuentes de información, primeros resultados.

PARÁGRAFO: Los estudiantes que después de aprobar el Seminario de Tesis deciden cambiar de tema, deberán entregar en la Coordinación del programa un documento equivalente al mínimo exigido para la aprobación del Seminario, tal como fue establecido en el artículo anterior. Este documento será revisado por el director del Seminario de Tesis, quien en caso de cumplirse con los requisitos, informará a la Coordinación del Programa que el estudiante en cuestión puede continuar con la Evaluación y Sustentación de Tesis.

Evaluación y Sustentación de Tesis

Después de culminar el Seminario de Tesis, el estudiante continuará realizando su trabajo de tesis contando sólo con la colaboración del asesor. Los estudiantes no podrán inscribir directamente la materia Evaluación y Sustentación, la coordinación del programa será la encargada de este procedimiento. Los estudiantes deberán presentar en la coordinación del programa y dentro del plazo para las inscripciones de cursos establecido por la Universidad, una carta actualizada con el visto bueno del Asesor, en la cual se certifique que el estudiante ha seguido trabajando en el tema de tesis y que de acuerdo con los avances alcanzados hasta ese momento, se recomienda la inscripción en dicho curso.

Con el fin de mejorar la difusión de los trabajos de grado realizados por los estudiantes de los programas de maestría y permitir una primera discusión sobre los mismos, cada estudiante debe hacer una presentación de su trabajo ante los profesores y estudiantes antes de pedir el nombramiento de los jurados. Dicha presentación debe programarse en la coordinación del programa. Es indispensable que a la presentación asista el asesor.

Al finalizar el trabajo de tesis y previo visto bueno del asesor, el estudiante sustentará el artículo publicable ante un jurado designado por el Consejo de Facultad. Ninguna sustentación podrá realizarse sin la presencia del Asesor y de ambos jurados, salvo aquellos casos especiales en que el Consejo apruebe, por motivos de fuerza mayor, la sustentación por tele conferencia. La nota será numérica y se asignará al finalizar la sustentación (ver la norma final sobre las normas para la sustentación del artículo publicable).

El plazo límite para pedir el nombramiento de jurados será de 30 días antes de la fecha límite establecida por la Oficina de Admisiones y Registro para entregar la nota de sustentación de tesis.

Cualquiera de los jurados podrá vetar la realización de la sustentación hasta que el Consejo de Facultad designe a un tercero que la evalúe. En dicho caso, la sustentación se hará con tres (3) jurados más el asesor, todos califican. Si dos de los jurados vetan el trabajo, el estudiante deberá hacer nuevamente el trabajo.

Si el estudiante no ha concluido en su totalidad el Artículo, podrá posponer la sustentación verbal hasta por un semestre, que para los efectos se denominará "Pendiente Especial".

Para tener derecho al "Pendiente Especial", el estudiante deberá presentar una solicitud ante el Consejo de Economía, el cual decidirá de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del Reglamento General de Estudiantes de Postgrado. Adicionalmente deberá pagar un valor por concepto de matrícula en el período del pendiente especial equivalente al diez por ciento (10%) del costo de la matrícula de una materia del ciclo avanzado de la Maestría, que para entonces rijan. Este valor será cancelado antes de sustentar el artículo publicable.

Para tener derecho a sustentar el Artículo publicable, el estudiante debe tener un promedio ponderado acumulado total durante el ciclo avanzado no inferior a 3.50. Este promedio ponderado acumulado total toma en cuenta a todas las materias del ciclo avanzado con excepción del curso Evaluación y Sustentación de Tesis. Para los estudiantes que ingresaron por el plan Coterminal no se incluye el promedio de las materias del ciclo avanzado que cursaron como estudiantes de pregrado, las cuales son validadas de acuerdo a los criterios establecidos por la Universidad.